

22 SEP 2010

TALCA,

RESOLUCION EXENTA N° 5109.- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- RICHARD PATRICIO FUENTES TOLOZA \$ 64.260.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por reparación de tarjeta de control, sensor, asistencia técnica y mantención a reloj control del 2° piso de la VII D.R. Talca, según Factura N° 2807 DEL 07.09.2010.-

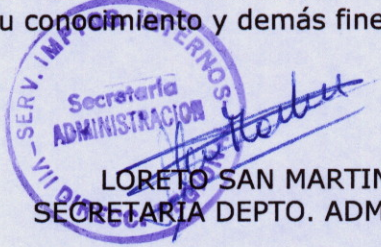
Proveedor RICHARD FUENTES TOLOZA, Rut N° 8.999.292-3, con domicilio en 1 Norte, Villa San Francisco Antonio Encina, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 64.260.- (Sesenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.06.04.01 "MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQ. DE OFICINA" \$ 64.260.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

  
LORETO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION